Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2026-40200-007374**

Fecha radicación: 2026-02-20 11:00:39 AM

MEMORANDO

PARA: Ingrid Milay Leon Tovar

Jefe de Oficina

OFICINA DE CONTROL INTERNO

DE: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT

ASUNTO: Respuesta al radicado No. 2026EE0025484 de la CGR / Solicitud de Información dentro de la Indagación Preliminar IP-813112-2025-48965.

Cordial saludo, Dra. Ingrid Milay

En atención al comunicado con el radicado indicado en el asunto, mediante el cual la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el Sector Inclusión Social de la Contraloría General de la República, en virtud de los medios de prueba ordenados en el Auto de 06 de febrero de 2026, que dispuso el inicio de la referenciada indagación preliminar, solicita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social la información y/o documentación relacionada en los 38 puntos que componen el requerimiento, respecto al convenio interadministrativo No. 425 FIP de 2021 suscrito con el municipio de Natagaima, Tolima, y el contrato de obra No. 165 de 2022, derivado de dicho convenio. Desde la Dirección de Infraestructura y Hábitat nos permitimos informar lo siguiente:

El funcionario Jorge Leonardo Orjuela Caicedo, profesional especializado, código 2028, grado 16, actual supervisor del convenio interadministrativo No. 425 FIP de 2021, por medio de correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2026, ha reportado y compartido el vínculo que se plasma a continuación, el cual da acceso a una carpeta SharePoint en la que ha recopilado la información de los puntos 1 al 14 que corresponde a ese convenio, excepto el punto 11 que no es del resorte funcional del supervisor atenderlo.

Convenio 425 FIP 2021 - OneDrive

Se precisa entonces que, para la atención del ordinal 11 del requerimiento del ente de control fiscal, esta Dirección Técnica, mediante el memorando interno No. M-2026-40200-006108 ha solicitado a la Oficina de Talento Humano, la información que nos permita dar respuesta a ese punto del requerimiento.

Ahora bien, respecto a lo solicitado sobre el contrato de obra No. 165 de 2022, celebrado entre el municipio de Natagaima, Tolima, y el Consorcio Vías Tolima, el mencionado supervisor ha comunicado que, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, mediante el oficio con radicado S-2026-40204-019634 del 2026-02-12, trasladó por competencia, a la Alcaldía Municipal de Natagaima, Tolima, la comunicación 2026EE0025484 de la Contraloría General de la República. Copia de esta actuación la remitió al CONSORCIO INTERPROSPERIDAD, para que emita pronunciamiento frente a lo solicitado por el organismo de control, considerando que en su cabeza radicó la interventoría sobre el mentado contrato de obra.

Esta Dirección Técnica, una vez tenga en su haber la respuesta tanto de la Oficina de Talento Humano, como la que emita la Alcaldía Municipal de Natagaima, Tolima, y el CONSORCIO INTERPROSPERIDAD, dará completitud a esta contestación, a modo de alcance al presente documento.

Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2026-40200-007374**

Fecha radicación: 2026-02-20 11:00:39 AM

Atentamente,



PAOLA MARIA MIRANDA MORALES

Director Técnico

Anexos:

Nombre Anexo: Ins Spv_2026-02-12.eml

M-2026-40200-006108_Sol a OTH.pdf

S-2026-40204-019634_Trasl a Mpio.pdf

Comp Envio_S-2026-40204-019634.pdf

Copia: Sandra Milena Montoya Amariles - SECRETARÍA GENERAL

Copia: Iván Eduardo Toncon - DIRECCIÓN GENERAL

Copia: Luz Alexandra Clavijo Perdomo - OFICINA DE TALENTO HUMANO

Copia: Jorge Leonardo Orjuela Caicedo - GIT SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Copia: Andreina Andrea Builes Torres - GIT SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Copia: Wilson Santiago Casas Ortiz - GIT PLANEACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA EJECUCIÓN

Copia: Diego Fernando Ocampo Osorio - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT

Elaboró: Diego Fernando Ocampo Osorio

Revisó: Wilson Santiago Casas Ortiz